

“Impacto de las políticas de Cambiemos en Río Negro. Caída de la actividad y discriminación fiscal



CENTRO DE ESTUDIOS
PATAGONIA

Escriben en este
número:

**CLAUDIO
SCALETTA**
COORD. ÁREA
ECONOMÍA Y
DESARROLLO
REGIONAL

Si se suman todas las detracciones en materia fiscal que sufrió Río Negro desde la asunción de Cambiemos resultan por lo menos llamativas las declaraciones del gobernador Alberto Weretilneck entre funcionarios nacionales destacando el nuevo “federalismo y clima de diálogo” en contraposición a los “fêrreos manejos discrecionales del pasado”.

I. Introducción

Todo cambio de régimen económico político implica variaciones en la distribución del ingreso de tres tipos:

- * Entre clases sociales,
- * Entre sectores económicos y
- * Entre distintos territorios.

Las tres dimensiones suelen entremezclarse y separarlas persigue una finalidad analítica.

Las dos primeras transferencias, plasmadas a través de los cambios en los principales precios relativos de la economía --como el tipo de cambio, los salarios y las tarifas-- fueron las más abordadas. La tercera, la redistribución federal, es la que más tarda en advertirse: el impacto territorial de las políticas de la Alianza PRO en la provincia de Río Negro se asemeja al comportamiento de un chorro de tinta en el agua cristalina. Al comienzo parece un dato casi aislado, pero rápidamente comienza a expandirse e impregnar todos los sectores de la actividad y, de forma directa e indirecta, al financiamiento del sector público.

Estos impactos a su vez pueden clasificarse en dos dimensiones, las transformaciones pasivas, que son consecuencia de las políticas macroeconómicas nacionales, dirigidas

en forma directa al territorio, y las activas, que resultan de las decisiones de transferencias específicas a las provincias.

2. Tipo de cambio y retenciones

Un primer grupo de transformaciones pasivas fueron las provocadas por dos de las principales medidas de la política macroeconómica nacional, la devaluación y la eliminación de los derechos de exportación. Si bien la quita de retenciones a la fruticultura podría ser considerada como una medida destinada al territorio, en términos del volumen de la recaudación involucrada las economías regionales extrapampeanas siempre fueron marginales, situación que no impidió que hayan funcionado como ariete discursivo en las disputas distributivas entre el Estado Nacional y el agro pampeano.

Bajando al territorio, vale recordar que durante todo el período kirchnerista el principal reclamo del sector frutícola fue, precisamente, la quita de retenciones y, en su modelo de máxima, con devaluación. La suma de los dos factores significa en la práctica un tipo de cambio efectivo más elevado para el comercio exterior.

Durante la década pasada, el reclamo cambiario no fue solo de los exportadores, sino también de los productores primarios independientes, los chacareros, quienes siempre estuvieron convencidos de un hecho nunca verificado por los números: que los mayores precios de exportación se traducirían automáticamente en mayores precios para la producción primaria. No se abordarán aquí las complejidades de las asimetrías de poder en la formación del precio primario y su utilización para la apropiación de renta de los chacareros, dato que se encuentra en la base de la pérdida de rentabilidad sistémica del circuito, basta por ahora con concentrarse en los resultados de las medidas. Como sucedió constantemente en la historia del circuito regional, la devaluación y la quita de retenciones

solo tuvieron efecto riqueza en favor del sector exportador, nulo resultado en los precios promedio recibidos por la producción primaria y ningún efecto expansivo sobre los niveles de exportación.

Si bien a diferencia de la agricultura pampeana, la fruticultura no es una producción de ciclo anual y cualquier transformación real demanda ciclos más largos, lo cierto es que en esta temporada las dos medidas indicadas no alteraron en absoluto las señales de precios primarios ni las cantidades exportadas, generalmente una función de la demanda externa. Los datos del primer semestre de 2016 son contundentes: una caída del 7 por ciento de las ventas al exterior de peras y del 11 por ciento en manzanas.

Cuadro 1: Exportaciones de frutas de pepita

Primeros semestres de 2015 y 2016

En toneladas

	2015	2016	Dif %		2015	2016	Dif %
Peras	262045	242864	-7	Manzanas	73335	65102	-11
Brasil	69103	57381	-17	Rusia	14851	8474	-43
Rusia	62670	56590	-10	Estados Unidos	12874	9349	-27
Estados Unidos	46886	42330	-10	Brasil	9459	12526	32
Italia	25446	28632	13	Argelia	6257	1066	-83
Gran Bretaña	2576	2355	-9	Bolivia	4088	4296	5
Holanda	11419	11266	-1	Holanda	3762	3219	-14
Alemania	7161	8936	25	Em. Arabes Unid	939	773	-18
Canadá	7466	7022	-6	Alemania	1889	2713	44
Francia	5845	6656	14	Canadá	1235	3926	218
Argelia	6038			Gran Bretaña	2059	1982	-4
Portugal	1892	991	-48	Francia	1178	1875	59
Perú	2425	1822	-25	Noruega	2155	2120	-2
España	2050	1668	-19	Paraguay	3548	6848	93
Otros(as)	11067	17215	56	Libia	2133	402	-81
				Dinamarca	1420	1027	-28
				Suecia	764	892	17
				Israel	427	763	79
Total pepitas	335401	307975	-8	Otros(as)	4299	2852	-34

Fuente: OECE-Senasa

Si se agregan las exportaciones de peras y manzanas se observa que suman poco más de 300 mil toneladas, lo que destaca dos cuestiones:

* La primera es una caída del 40 por ciento respecto a las exportaciones del año 2005, que rondaron el medio millón de toneladas en el mismo período, un número incómodo también para el gobierno anterior que señala un proceso de declinación constante y de largo plazo.

* La segunda es que una vez más queda demostrado que los problemas estructurales de declinación y concentración del circuito frutícola no se resuelven solamente por la vía cambiaria o impositiva, sino que demandan medidas efectivas sobre la rentabilidad primaria. Si esta rentabilidad no se recompone no entrarán nuevos capitales indispensables para el crecimiento del circuito. Un horizonte cada vez más lejano. La predicción para el mediano y largo plazo es la consolidación de un circuito controlado por un puñado de empresas, estancado en un nivel de producción por debajo de su promedio histórico y prácticamente sin chacareros independientes.

3. Transferencias y reintegros a exportadores

Redondeando números a gran escala puede estimarse en base a las cifras del primer semestre que las exportaciones de frutas de pepita rondarán este año un valor declarado en Aduana en torno a los 500 millones de dólares. Para el sector exportador ello habrá significado un ahorro anual en retenciones (menores ingresos para el sector público) de 25 millones de dólares, un aproximado de 375 millones de pesos, recursos que no llegarán a la producción primaria.

Una de las demandas tanto sectoriales como de la actual gestión provincial es el mantenimiento de los reintegros por puerto patagónico. Esta compensación, reestablecida a fines del año pasado por el decreto 2229/15 (1), reestableció los

beneficios de la ley 23.018 de 1983 (2) lo que supone una compensación del 8 por ciento sobre el valor FOB declarado de exportación para los productos que salen por el puerto de San Antonio Este. La decisión puede considerarse como una medida regional activa tomada por el gobierno anterior, aunque bajo la realidad de otro nivel de tipo de cambio y con retenciones.

Los datos preliminares muestran que en el primer semestre se exportaron por el puerto de SAE 14 millones de bultos, unas 210.000 toneladas y un 70 por ciento del total exportado. Este porcentaje ya indica un aumento de las salidas por SAE en relación a la proporción de años anteriores, cuando sólo pasaba por este puerto entre el 55 y el 60 por ciento de la producción. El resto de la fruta, en tanto, salió por vía terrestre a Brasil o por otros puertos de la provincia de Buenos Aires. Las cifras sirven como referencia para estimar el costo fiscal de los reintegros: 28 millones de dólares o 420 millones de pesos. Sin contar los menores costos internos por la devaluación, en 2016 la quita de retenciones más los reintegros significarán una transferencia aproximada para el capital exportador de 795 millones de pesos.

Al igual que la quita de retenciones, los reintegros por puerto patagónico transfieren rentabilidad a los exportadores a cargo del sector público sin que se garantice por ninguna vía su llegada proporcional a la producción primaria, salvo la de las firmas integradas verticalmente, para las que parecen estar pensadas las políticas públicas, nacionales y provinciales. La elección de una fruticultura concentrada en empresas integradas, sin chacareros, podría ser una opción que ya es tendencial y muy probablemente irreversible, pero a la luz de la declinación hemisférica del circuito en el marco de la virtual

ausencia del Estado, estas empresas demostraron su incapacidad para conducirse autónomamente, sin la guía del sector público. Dicho en otras palabras, frente a la inexistencia de políticas sectoriales extra fiscales el circuito se caracterizó por su permanente achicamiento, ello al margen de la distribución regresiva del valor agregado y la desaparición de actores.

4. Caída de la actividad privada y de los ingresos públicos

Luego de las medidas que afectan al tipo de cambio efectivo, activas y pasivas, un segundo grupo de transformaciones pasivas son las emergentes de la contracción de la actividad económica. Todas las consultoras privadas y centros de estudio coinciden en señalar sin mayores matices una fuerte baja de la actividad acentuada durante el segundo trimestre. De acuerdo al Indicador Mensual de Actividad del Instituto de Trabajo y Economía (ITE) de la Fundación Germán Abdala, por ejemplo, luego de crecer un 0,5 por ciento en el primer trimestre la actividad se desplomó el 2,9 por ciento entre abril y junio. El segundo trimestre marcó de lleno el efecto de las políticas económicas de la nueva administración. La demanda agregada se contrajo. El dato más fuerte fue el desplome del consumo, que hasta el año pasado representaba casi el 70 por ciento de esta demanda. Tampoco se produjo la anunciada “lluvia de dólares”. No hubo reacción de la inversión pública ni privada, salvo los movimientos de cartera. El gasto público, en tanto, se mantuvo subejecutado en los primeros meses del año y el comercio exterior mostró una caída generalizada luego de la liquidación de stocks del primer trimestre.

Si bien la descomunal suba de tarifas de los servicios públicos (ver informe N°2 del CEP) tuvo especial impacto en la inflación del segundo trimestre, su verdadero efecto multiplicador

negativo, su onda expansiva sobre la actividad económica, recién se verá a partir de que se haga plenamente efectivo en los próximos meses.

Los números sectoriales acompañaron a los agregados. La Construcción según el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción, ISAC-Indec, registró una baja acumulada del 12,4 por ciento en el primer semestre, mientras que las ventas minoristas medidas por CAME se contrajeron el 8,5 por ciento entre abril y junio, una caída acelerada del mercado interno casi sin precedentes en el contexto de una inflación que en julio alcanzó más del 45 por ciento anual, pero que para la canasta de bienes de los deciles de menores ingresos superó el 50 por ciento según el Instituto Estadístico de los Trabajadores (IET). Así, desde la asunción del nuevo gobierno hasta finalizado el primer semestre el poder adquisitivo de los trabajadores registró una caída del 9,9 por ciento.

LA RECESIÓN DE LOS INGRESOS PROVINCIALES

Para la administración rionegrina, este conjunto de transformaciones pasivas, que afectaron al conjunto del territorio nacional, generaron un efecto muy concreto: la caída de la recaudación propia, pero especialmente la proveniente de la Coparticipación Federal de Impuestos (CFI), sus leyes especiales y fondos específicos, una nueva realidad de escasez presupuestaria que contrasta con el período inmediato anterior.



5. La recesión en los ingresos provinciales

Para la administración rionegrina, este conjunto de transformaciones pasivas, que afectaron al conjunto del territorio nacional, generaron un efecto muy concreto: la caída de la recaudación propia, pero especialmente la proveniente de la Coparticipación Federal de Impuestos (CFI), sus leyes especiales y fondos específicos, una nueva realidad de escasez presupuestaria que contrasta con el período inmediato anterior.

En términos fiscales lo primero que se observa es la baja real de la recaudación propia, la que durante el primer semestre del año creció un 37,4 por ciento nominal, pasando de 2.092 millones de pesos (Cuadro 2) a 2.874 millones (Cuadro 3), variación que en el marco de una inflación anual del 45 por ciento significó una pérdida de ingresos reales del 5,5 por ciento para el período. No se está todavía frente a un desplome, pero sí frente a un preocupante cambio de tendencia.

Cuadro 2: Provincia de Río Negro. Recaudación propia. 1° semestre de 2015

En pesos corrientes

2015	Inmobiliario	Sellos	II.BB	Automotor	Otros	Total recaudado
Enero	35.619.492	38.128.816	247.846.639	38.538.624	2.688.912	362.822.483
Febrero	47.549.617	25.145.290	254.331.550	93.291.386	2.829.466	423.147.309
Marzo	28.087.080	28.628.152	235.414.531	38.081.316	5.118.133	335.329.212
Abril	11.016.669	27.196.572	242.064.099	32.894.037	4.123.449	317.294.826
Mayo	13.904.943	29.695.141	261.477.886	18.620.670	3.903.808	327.602.448
Junio	10.388.432	28.400.518	248.760.235	32.919.579	5.322.648	325.791.412
	146.566.233	177.194.489	1.489.894.940	254.345.612	23.986.416	2.091.987.690

Fuente: Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro.

Cuadro 3: Provincia de Río Negro. Recaudación propia. 1° semestre de 2016

En pesos corrientes

2016	Inmobiliario	Sellos	II.BB	Automotor	Otros	Total recaudado
Enero	46.852.500	35.832.295	338.431.137	48.552.618	2.231.321	471.899.871
Febrero	58.076.575	31.245.281	338.777.108	114.946.656	3.200.031	546.245.651
Marzo	35.664.987	32.610.160	338.625.231	73.297.938	5.113.009	485.311.325
Abril	11.981.203	36.415.698	355.498.025	42.307.197	5.100.726	451.302.849
Mayo	25.079.088	40.093.460	367.887.965	35.100.495	6.300.610	474.461.618
Junio	11.806.006	41.126.847	331.747.994	52.895.895	6.764.069	444.340.811
	189.460.359	217.323.741	2.070.967.460	367.100.799	28.709.766	2.873.562.125

Fuente: Agencia de Recaudación Tributaria de Río Negro.

Los números de la recaudación provincial podrían indicar, muy preliminarmente, que la crisis inducida por la Alianza PRO tendría, por ahora, un menor impacto local que a nivel nacional. No obstante, son los impuestos nacionales coparticipables (3), como IVA y Ganancias, entre otros (ver cuadro 4), los primeros en sobre reaccionar a la evolución del Producto.

De acuerdo a la Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP) en la primera mitad del año los ingresos totales del Estado nacional fueron de casi 698 mil millones de pesos, lo que significó un aumento interanual del 28 por ciento en el marco de una inflación que promedió el 45, es decir una caída real de ingresos de casi el 12 por ciento.

En el mismo período, la Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) y los distintos fondos de asignación específica, cayeron proporcionalmente menos que la recaudación nacional total. Las transferencias a las provincias sumaron poco más de 262 mil millones de pesos, un aumento nominal del 35 por ciento interanual y una caída real de alrededor del 7 por ciento.

TI

Transferencias Interprovinciales

Sin embargo, cuando se mira al interior de la CFI se observa que la contracción de ingresos provinciales no siguió un camino de mera proporcionalidad. Existieron también transferencias interprovinciales que favorecieron a 8 distritos en desmedro del resto. Las vías de esta redistribución territorial fueron múltiples:

La primera fue el fallo de la Corte Suprema de Justicia de fines de noviembre de 2015 que obligó a devolver el 15 por ciento de recursos coparticipables que se destinaban a la Anses a Córdoba, Santa Fe y San Luis.

La segunda fue, en enero, el fuerte aumento de la coparticipación a la CABA, que pasó del 1,4 al 3,75 por ciento, es decir los recursos que recibe el distrito más rico del país se multiplicaron por 2,7 veces. Ni el menemismo con La Rioja ni el kirchnerismo con Santa Cruz se animaron a tanto.

La tercera fueron los adelantos de coparticipación por casi 12.500 millones de pesos, de los que el 70 por ciento favorecieron a propias y aliadas: Buenos Aires (PBA), Mendoza, Jujuy y Neuquén.

La cuarta fueron las transferencias directas a las provincias y municipios por fuera de la CFI, las que según ASAP sumaron casi 40 mil millones de pesos en el semestre, una suba nominal interanual de apenas el 3,2 por ciento y una caída real del 29 por ciento. Si se mira lo que hay dentro de estas transferencias se encuentra que se redujeron especialmente las destinadas a inversiones, mientras que las financieras también se contrajeron durante los primeros cinco meses y se recuperan en junio para tapar urgencias corrientes.

La quinta vía, que extenderá hasta 2019, es la que surge del decreto 797/16 del pasado junio que modificó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016 (4) y que se propone un ambicioso plan de obra pública por cerca de 100 mil millones de pesos (ver cuadro 5). Del análisis de las planillas anexas para la Contratación de Obras o Adquisición de Bienes y Servicios, con incidencia en ejercicios futuros, se desprende que el 73,8 por ciento del total presupuestado en 2016 será destinado a obras situadas en CABA y PBA y el 12,7 al resto de las provincias, con el detalle de que Chubut, Santa Cruz, Formosa, Chaco y Misiones no tienen ninguna obra asignada. Finalmente, el 13,5 por ciento restante refiere a obras sin destinatario geográfico definido, pero su objetivo despierta interrogantes: desarrollo del sistema de ómnibus de tránsito rápido y carriles exclusivos; desarrollo e implementación de ciclovías y bicisendas. *Para Río Negro, en tanto, se registra una inversión del 0,3 por ciento del total proyectado destinado a dos obras de la ciudad de San Carlos de Bariloche.*

Cuadro 4: distribución territorial de recursos según decreto 797/16

En pesos y %

	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Total	3.513.487.795	31.072.545.438	24.028.986.590	40.058.966.351	98.673.986.173
CABA + Buenos Aires	73,80%	80,80%	89,10%	97,70%	89,50%
Resto del país	12,70%	7,40%	9,12%	2,25%	5,90%
Sin dest. específico	13,30%	11,70%	1,60%	...	4,50%

Fuente: CEP en base a planillas anexas decreto 797/16

El primer balance sobre la relación Nación-provincias muestra una gran asimetría en las transferencias territoriales. Durante la primera mitad del año ocho distritos recibieron un trato preferencial. Proyectando lo que resta del año, la redistribución territorial continuará, no sólo por la vía discrecional de los adelantos de CFI y las transferencias por fuera de la CFI, sino por el ambicioso plan de obras públicas que se inició vía el decreto 767/16, unos 100 mil millones de pesos de los que un piso de casi 90 mil quedarán en CABA y PBA. A este panorama se suman también las presiones para recomponer algún tipo de “fondo del conurbano”. Sobran las razones, Buenos Aires no es sólo uno de los distritos donde más se siente la crisis inducida por el cambio de régimen, sino una provincia que la Alianza Cambiemos reconoce clave para su gobernabilidad, en particular mirando hacia la continuidad que necesita conseguir en 2017.

El segundo balance es estructural. La escasez presupuestaria en la mayoría de las provincias las empujará a tomar más deuda en divisas. Hasta agosto el principal tomador de pasivos externos fue el gobierno nacional, que sumó 26.326 millones de dólares contra 5.592 tomados por las provincias. El sendero del endeudamiento provincial en dólares

para cubrir gastos corrientes no es nuevo en la historia económica local y resulta funcional a la estrategia del gobierno nacional, ya que antes o después las divisas terminarán en las arcas del Banco Central y servirán al programa de estabilización macroeconómica vía una relativa ancla cambiaria.

6. Recursos de origen nacional para Río Negro

Abandonando el comportamiento agregado y recortando la situación de Río Negro se observan cambios cuantitativos que reflejan la discriminación de la provincia en el reparto nacional:

* Primero. El cambio más general surge de comparar los recursos fiscales que llegan de Nación (de los que es posible recortar inicialmente la CFI y las asignaciones y fondos específicos - Cuadro 5-), que sumaron en el primer semestre casi 6.200 millones de pesos, versus la recaudación propia cercana a los 2.900 millones. A grandes rasgos, la provincia sólo recauda un tercio de los recursos que consume, lo que determina su alta dependencia de los fondos nacionales.

Cuadro 5: Recursos de Origen Nacional transferidos a Río Negro**Primeros semestres de 2015 y 2016**

En pesos corrientes

	2015	2016
CFI (Neta de Fin. Educ.)	3.112.723.200	4.040.808.000
Financiamiento educativo	591.176.100	782.297.000
Transferencias de servicios	7.300.200	7.300.200
Gananancias	735.278.600	868.276.400
Bienes Personales	136.920.900	163.226.100
Sobre activos fdo fiduciario	13.100	16.100
Combustibles líquidos	255.854.600	286.308.000
Régimen de la Ener. Electrica	6.816.300	10.279.800
F.C. de desequilibrios	15.000.000	15.000.000
Reg. Simp. Peq. Contribuy.	19.914.700	24.223.700
Total Río Negro	4.880.997.700	6.197.735.300

Fuente: CEP en base a Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias

* El segundo dato cuantitativo indica una transformación cualitativa: la discriminación de Río Negro en el reparto. Los recursos de origen nacional sólo crecieron nominalmente el 27 por ciento, una contracción real del 12,4. Este dato debe compararse con la evolución de los recursos coparticipables totales, para todas las provincias, que como se dijo crecieron nominalmente el 37,4 por ciento, con una contracción real del 7.

Dicho de otra manera: La coparticipación de Río Negro cayó más que proporcionalmente, un reflejo principalmente del aumento de los mayores recursos recibidos por las provincias que se beneficiaron con la devolución judicial del 15

por ciento, y de los adelantos que favorecieron a las provincias aliadas de la administración central.

* El tercer dato, que se notará con mayor fuerza en los próximos 3 años, surge de quedar prácticamente afuera del plan nacional de obras por 100 mil millones de pesos hasta 2019 y del que la provincia sólo recibirá el 0,3 por ciento.



7. Fondo sojero

Un dato cuantitativo auxiliar surge del comportamiento de Fondo Federal Solidario, también llamado “Sojero” y que no está incluido en los datos de coparticipación del Cuadro 5. Este fondo coparticipa a las provincias, en base al coeficiente de distribución secundaria, el 30 por ciento de las retenciones a la soja. Su importancia es que debe destinarse el 70 por ciento a gastos de capital y distribuirse el resto entre los municipios, que también están obligados a gastos de capital. Si bien los derechos de exportación a la soja se

redujeron 5 puntos, del 35 al 30 por ciento, lo esperable era que el fondo se reduzca menos por razones múltiples, como la liquidación de los stocks acumulados a la espera de las medidas del nuevo gobierno y la fuerte devaluación. Como se observa en el Cuadro 6, en el primer semestre el fondo sumó algo más de 11.700 millones de pesos, de los que Río Negro recibió 285,7 millones. Esto significó una suba nominal de casi el 46 por ciento, lo que indica que no hubo pérdida real en este recurso.

Cuadro 6: Recursos del Fondos Federal Solidario (“Sojero”) Primeros semestres de 2015 y 2016

En pesos corrientes

PROVINCIAS	RÍO NEGRO 2015	TOT. NAC. 2015	RÍO NEGRO 2016	TOT. NAC. 2016
Enero	12.601.242,82	517.080.132,05	34.798.324,70	1.427.916.482,96
Febrero	12.272.532,80	503.591.824,84	23.684.575,54	971.874.252,56
Marzo	14.647.653,86	601.052.682,49	47.565.176,38	1.951.792.219,05
Abril	52.122.130,79	2.138.782.551,37	87.435.089,93	3.587.816.574,61
Mayo	40.842.557,69	1.675.935.892,13	57.502.724,09	2.359.570.131,19
Junio	63.410.501,62	2.601.990.219,14	34.705.621,09	1.424.112.478,03
1ER SEMESTRE	195.896.619,58	8.038.433.302,02	285.691.511,73	11.723.082.138,40

Fuente CEP en base a Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (Mecon)

8. El futuro

Durante la primera semana de agosto el gobierno anunció que finalmente efectivizaría sus anuncios de los primeros meses del año y transferiría a las provincias 37 mil millones de pesos adicionales durante la segunda mitad del año. Se trata de la primera etapa de la devolución del 15 por ciento de la CFI que era retenida por la Anses y que comenzó a devolverse en forma asimétrica a partir del fallo de la CSJ de noviembre pasado, retención que ahora, siguiendo un decreto dejado por la administración anterior tras el fallo de la corte, dejará de hacerse a todas las provincias. Este año, 3 puntos de los 15 se devolverán de manera automática, pero también se podrá acceder hasta a 6 puntos adicionales bajo la forma de préstamos financiados por el Fondo de Garantías de Sustentabilidad (FGS) de la Anses a tasa subsidiada, la famosa “plata de los jubilados” que el gobierno anterior multiplicó por diez, o bien “la pesada herencia” que, junto con el desendeudamiento, hoy permite casi todas las acciones del nuevo gobierno.

Nótese que estos 37 mil millones adicionales que se transferirían en la segunda mitad del año representan apenas un poco más que el 14 por ciento de los 262 mil transferidos en la primera mitad y, en consecuencia, si se repite en el segundo semestre un cuadro similar al del primero, los recursos adicionales no alcanzarían siquiera para compensar la caída real de la CFI sin considerar la discriminación entre provincias.

A Río Negro, en base a su porcentaje de coparticipación, le correspondería un adicional cercano a los 1000 millones de pesos, monto que tampoco cubriría la contracción real de ingresos coparticipables, que en el primer semestre fue del 12,7 por ciento. Dicho de otra manera: a pesar de tratarse de un ingreso extraordinario, que antes no existía, la situación fiscal global de la provincia no experimentará por ello una mejora. Si se anualizan los 6200 millones de coparticipación recibidos en la

primera mitad del año, los mil millones adicionales solo representarían un crecimiento nominal del 8 por ciento.

Si se suman todas las detracciones que sufrió Río Negro desde la asunción de Cambiemos resultan por lo menos llamativas las declaraciones del gobernador Alberto Weretilneck entre funcionarios nacionales destacando el nuevo “federalismo y clima de diálogo” en contraposición a los “férreos manejos discrecionales del pasado”.

Referencias

- (1) Ley 23.018/83 que establece los reintegros por puerto patagónico
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/30000-34999/32386/norma.htm>
- (2) Decreto 2229/15 que reestablece por 5 años la vigencia de los reintegros
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/250000-254999/254201/norma.htm>
- (3) Impuestos coparticipables: Ganancias, IVA, internos, a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas, sobre el capital de las cooperativas, Ganancia mínima presunta y el gravamen de emergencia sobre premios de determinados juegos de sorteo y concursos deportivos.
 Impuestos parcialmente coparticipables: sobre los combustibles líquidos y gas natural, a la energía eléctrica, sobre los bienes personales, Monotributo, sobre créditos y débitos bancarios y los derechos de exportación desde el 2009 vía Fondo Solidario de la Soja.
- (4) Decreto 797/16 que modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2016.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/262735/norma.htm>



CENTRO DE ESTUDIOS
PATAGONIA

Datos de Contacto

T +54 294 154 53 9194

cepatagonia@gmail.com

www.cepatagonia.com.ar



@cepatagonia



cepatagonia

El **Centro de Estudios Patagonia** es un espacio de discusión, producción de ideas y conocimiento para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. A partir del análisis, la investigación integral y la participación política, promovemos la elaboración de propuestas concretas para el fortalecimiento de un Estado democrático basado en el desarrollo con inclusión.